

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NUMERO 121 DE 2023
(NOVIEMBRE 15)

Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan Integral de Cobertura 2023 - 2 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA, Institución pública de Educación Superior, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 086 de 2021 Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*", establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto de la institución pública de educación superior.

A través del citado Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*", se apuesta por el fortalecimiento de la educación superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior públicas, compuesto a la fecha, por 32 Universidades y 30 Instituciones con carácter de Técnicas Profesionales, Escuelas Tecnológicas e Instituciones Universitarias, (ITTU en adelante), con un programa de profundización de la gratuidad, un Plan Integral de Cobertura, PIC, con 413.000 cupos y un Plan de Transferencia Inmediata a la Educación Superior, PTIES, con 87.000 cupos.

Para distribuir los cupos del Plan de profundización de la política de gratuidad y los del Plan de Transferencia Inmediata a la Educación Superior, PTIES, antes citados, el Ministerio de Educación Nacional acudió a los Planes Integrales de Cobertura, PIC, para lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo: 2022 - 2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*"; el Plan MEN: *La Universidad en tu territorio*; el Plan Integral para el Desarrollo Institucional: PID 2021 – 2025 y los indicadores de las condiciones para el aseguramiento de la calidad que contribuyan al fortalecimiento de la Calidad.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado No 2023-EE-218569 del 2023-08-31- 02:54:45, señala: *Asignación de recursos y formulación del Plan Integral de Cobertura 2023-2.*

El Plan Nacional de Desarrollo: 2022 - 2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*", en el artículo 124, *Estableció el fortalecimiento financiero de las IES publicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la*

formulación del “Plan Integral de Cobertura – PIC” en el marco de la estrategia “Universidad en Tu Territorio”, asignando al ITA \$59.053.132.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado No 2023-EE-272352 del 2023-10-26- 05:51:07, señala: *El concepto favorable al Plan Integral de Cobertura 2023-2.*

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 018861 del 13 de octubre de 2023 decide: *Asignar y transferir a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias y establecimientos públicos del orden territorial, los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2023, correspondiendo al ITA la suma de: \$59.053.132.*

El 20 de junio de 2023, se cumplió visita al Fondo Paz, en el Departamento Administrativo de Presidencia de la República, DAPRE, en Bogotá, para conocer las oportunidades de inversión y apoyos para dotación de laboratorios para formación técnica y tecnológica, y se conocieron las posibilidades de desarrollos para el Plan de Tránsito Inmediato a la Educación Superior, PTIES, impulsado por el Ministerio de Educación Nacional y con oferta de apoyos desde las 30 instituciones de educación superior de la REDTTU. Se priorizaron intervenciones en el norte del Cauca, con sede en el municipio de Santander de Quilichao y la Provincia del Telembí, con sede en el municipio de Barbacoas, Nariño.

Los días 5 y 13 de julio de 2023, en compañía de la Vicerrectora Académica, visitamos a la alcaldesa de Santander de Quilichao, en el departamento del Cauca, para coordinar el PIC 2024-1 con estudiantes de ese municipio, atendiendo además los municipios de Suárez y Buenos Aires, de la preocupación de la señora Vicepresidenta de la República, y Caloto, Puerto Tejada, Miranda, Corinto y Villa Rica. La reunión priorizó, luego de cuatro visitas, la sede de la Ana Josefa Morales Duque, institución técnica con programas en desarrollo similares a la oferta de ITA.

El 17 de julio de 2023, se presentó al Fondo Paz, en el Departamento Administrativo de Presidencia de la República, DAPRE, en Bogotá, los proyectos en fase I y II para las intervenciones en el norte del Cauca, con sede en el municipio de Santander de Quilichao y la Provincia del Telembí, con sede en el municipio de Barbacoas, Nariño, con programas técnicos profesionales priorizados en ITA, por Comité Rectoral para PTIES.

El Comité rectoral de fecha 14 de agosto de 2023, se socializó, ajustó, y definió el Plan Integral del Cobertura PIC 2023 – 2, de la institución, y se propuso el proyecto de acuerdo para la presentación ante el Consejo Académico.

El 28 de Agosto de 2023, se presentó al Consejo Académico, el Plan Integral del Cobertura PIC 2023 – 2, de la institución, con proyectos de desarrollo de PTIES, en: norte del Cauca, con sede en el municipio de Santander de Quilichao; la Provincia del Telembí, con sede en el municipio de Barbacoas, Nariño; Municipio de Buenaventura, y Cali en el Valle del Cauca.

Capacitamos Para la Transformación Productiva

El 8 de noviembre de 2023, se presentó al Consejo Académico, los ajustes desarrollados en virtud de las recomendaciones que hizo el Ministerio de Educación Nacional, y la Dirección de Fomento de educación superior al Plan Integral del Cobertura PIC 2023 - 2, de la institución, con proyectos de desarrollo de PTIES, en Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PIC 2023 - 2.

Aprobar y autorizar la ejecución del Plan Integral de Cobertura del ITA para la vigencia 2023-2, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Acuerdo 094 de 2021, las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$59.053.132) M/CTE, según proyectos para el desarrollo de la ampliación de la cobertura en la institución, así:

ítem	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2023-2
1	Diseño e implementación del programa de nivelación y acompañamiento a nuevos estudiantes en Santander de Quilichao - Cauca.	\$ 59.053.132
2	Diseño e implementación del programa de nivelación y acompañamiento a nuevos estudiantes en Provincia de Telembí- Nariño.	\$ 0
3	Diseño e implementación del programa de nivelación y acompañamiento a nuevos estudiantes en Cali - Valle del Cauca.	\$ 0
4	Diseño e implementación del programa de nivelación y acompañamiento a nuevos estudiantes en Buenaventura - Valle del Cauca	\$ 0
Total		\$ 59.053.132

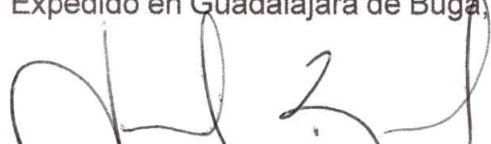
PARAGRAFO. Los proyectos sin asignación de recursos de base presupuestal reportan financiación con otras fuentes, según datos presentados en información PIC ITA 2023-2.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS ANEXOS DEL PIC 2023-2. Los documentos de formulación de los proyectos del Plan Integral de Cobertura 2023-2 en PDF y los anexos en Excel hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Guadalajara de Buga, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023.



JULIÁN ADOLFO ROJAS MONSALVE
Presidente del Consejo Directivo



MARIA DEL CARMEN SOTO B.
Secretaria del Consejo